



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 24

16 de marzo de 2026

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:07.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por el señor Edil Fernando Choca por el 10 de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Carlos Hornos por el 10 de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Que se estudie la posibilidad de enviar la Guardia Republicana a San José de Mayo.....7	
Que se instale un reductor de velocidad en la ruta 3.....7	
Barrio Roberto Mariano: que se coloquen lomadas o reductores de velocidad.....8	
Que se coloquen lomadas en puntos estratégicos del camino Tranqueras Coloradas.....8	
Que se coloque una cebra peatonal frente al Jardín 110 de la ciudad de San José.....8	
Exposiciones del señor Edil Carlos Hornos.	
Puntas de Valdez: preocupación de vecinos por mal estado del alumbrado público.....9	
Consideraciones sobre el primer año de Gobierno del Frente Amplio.....9	
Exposiciones del señor Edil Bruno Echedo.	
Que se bituminice el camino La Capilla.....10	
Continúa la preocupación por picadas de motos.....11	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
Que se nombre una calle con el nombre de Gladys Yáñez.....11	
Comienza a hacer uso de la palabra la señora Edila Alejandra Ferreri, que queda inconclusa.	
◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN.....	12
Es la hora 20:32.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	12
Es la hora 20:55.	
Se cumplieron treinta y ocho años de la desaparición física de Wilson Ferreira Aldunate.....12	
Exposición del señor Edil Walter Faggiani.	
Preocupación por entretencimiento del tránsito en un tramo de la ruta 3.....13	
Beneplácito por la primera fecha del Campeonato Apertura de la CODECAM.....14	
Inauguración de la Terminal de Ómnibus en Ecilda Paullier.....14	
Exposiciones del señor Edil José Hodel.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	14
La Junta Departamental guarda un minuto de silencio en memoria de la joven Fiorella Fernández.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	15
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	15
APARTADO I. Aprobación de actas.....15	
Se vota, por unanimidad, el Acta 21 del 23 de febrero de 2026.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....15	
No hay asuntos pendientes.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....15	
No hay mociones urgentes pendientes.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....15	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1, 3-15, 17 y 18. Los informes que figuran con los números 2 y 16 vuelven a comisión.	

APARTADO V. Mociones urgentes.....	20
Moción presentada por los señores ediles Roberto Placeres y Germán González para exponer sobre la situación del estacionamiento tarifado en San José de Mayo, en particular el vencimiento del llamado a licitación, la situación laboral del personal vinculado al servicio, la convocatoria al nuevo llamado, las solicitudes de exoneraciones tributarias vinculadas al servicio privado de parking y la eventual ampliación de la zona tarifada.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
Solicitado por el señor Edil Carlos Hornos, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:17.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	20
Es la hora 21:46.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	34
Solicitado por el señor Edil Sebastián Ferrero, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:07.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	34
Es la hora 23:43.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	35
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:46.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	35
Es la hora 23:49.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....	35
Moción con proyecto de decreto presentada por los señores Ediles Alberto Casas y Gonzalo Geribón referente a la atención de situaciones particulares de movilidad urbana de personas con impedimentos físicos o limitaciones dentro del departamento de San José. Pasa a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	36
Es la hora 23:51.	
◆ ANEXO.....	37

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, a las veinte horas y siete minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

María Fernanda Castro
Presidenta

Fernando Choca
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Federico De Groote, Mónica Viera (parte), Juan Ángel Menéndez, Carlos Hornos, Rosana García (parte), Aparicio Camy, Claudio Parodi, Gonzalo Geribón, Alberto Casas, Miguel Suárez, Antonella Hornos, Leonardo Cardone, Gastón González, Melissa Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero (parte), Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa (parte), Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral (parte), Daniel Blanco (parte) y Ruben Villafán (parte).

Ediles suplentes: Walter Faggiani (parte), Georgina Carbajal (parte), Enzo Elizalde (parte), Bruno Echedo (parte), Lilián Bentancur (parte), Yanet Machín (parte) y Alejandra Ferreri (parte).

Faltan, con aviso, la señora Edila Carolina Hornes, **con licencia:** los señores Ediles, Hugo Campiño y Pedro Bidegain.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez e Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 024/2026.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches. Hay número en sala, comienza la sesión de hoy, lunes 16 de marzo de 2026.

(Es la hora 20:07).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a de los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de San José, nota de la señora Edila Rocío Chiruchi, referente a la situación del pavimento en la rotonda ubicada en ruta 3 y Nicolás Guerra. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión Obras y Servicios Públicos.
2. MTOP¹ remite el Oficio 4661/2022 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila Fernanda Castro, quien solicitando se continúe la ciclovía existente en Libertad. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila.
3. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil Emiliano Mesa referente a la necesidad de instalar reductores de velocidad en el km 31 de ruta 1, Ciudad del Plata. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
4. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 185/2026 que contiene invitación para al 1.^{er} Congreso Nacional de Equidad y Género. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.
5. MTOP remite el Oficio 168/2026 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a que las empresas COTMI² y CITA³ no paran en las garitas del km 72 de Villa María. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.

6. Congreso Nacional de Ediles remite nota conteniendo invitación para el 1^{er} Congreso Nacional de Políticas Deportivas. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Turismo y Deporte.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que el punto 7 pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Financieros y a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Reglamento, señor edil, debe pasar a una sola comisión.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Que pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor edil.

Secretaría sigue dando cuenta de los asuntos entrados.

(Transcripción del texto de referencia a de los asuntos entrados en el repartido).

7. Junta Departamental de Rocha remite el Expediente 27/2026 al que se adjunta moción del señor Edil Marcelo Tortorella referente a la grave erosión de las competencias constitucionales de dicha Junta afectando a los contribuyentes por la actuación del SUCIVE⁴. (Hay repartido)
Pasa a la Comisión de Legislación y Asunto Laborales.

8. Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta al planteo efectuado por la señora Edila Carolina Hornes referente a la atención a personas con discapacidad. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila.

9. Intendencia de San José remite el Expediente 1033/2026, Oficio 633/2026, por el que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la 30.^o Fiesta de la Uva y el Vino. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

10. MTOP remite el Oficio 3332/2025 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Fabio Reyes referente a la solicitud de

construcción de una rotonda en calle Luis Pasteur y ruta 1. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

11. Cámara de Senadores remite exposición de la señora Senadora Adriana Peña relacionada con la situación de la planta de Portland de Paysandú. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

12. Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Nicolás Viera relacionada con la Agenda Internacional. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

13. Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Felipe Carballo relacionada con los 20 años de ALUR⁵. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

SEÑORA PRESIDENTA. Fuera del orden del día, ha ingresado un oficio de la Intendencia de San José. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 11 de marzo de 2026

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Mtra. María Fernanda CASTRO
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

La Curadora Giuliana Ampolinia ha solicitado la Declaratoria de Interés Departamental a la exposición arte uruguayo "Memorias de Madera - Un

viaje de retorno a Tradate" del artista Marcelo Meneses Mascheroni, que se realizara en la Biblioteca Cívica Frera, Municipio de Trade, Vía Zara, 37, teniendo como fecha propuesta en el mes de noviembre del presente año, teniendo como instituciones participantes ACLI Uruguay, ACLI Varese y ACLI Tradate, Municipio de Tradate, Consulado Uruguayo de Milán.

Dicho proyecto invita a reflexionar sobre la migración ítalo-uruguayo, la memoria material, la identidad y el vínculo histórico.

Este Ejecutivo considera que es de relevancia la actividad en el entendido que

el artista llevará parte de nuestra cultura a Europa.

Por lo expuesto, se solicita la anuencia para declaración de Interés Departamental, incluyendo la misma en la Categoría "C" a la exposición denominada "Memorias de Madera- Un viaje de retorno a Tradate" del artista Marcelo Meneses.

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente.

Ana María BENTABERRI
Intendente

Leonardo GIMÉNEZ
Secretario General

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 03/03/2026: faltan, con aviso, los señores Ediles Federico De Groot, Alberto Casas, Carolina Hornes, Ruben Villafán y Roberto Placeres.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente del 09/03/2026: faltan, con aviso, las señoras Edilas Carolina Hornes y Estela Álvarez.

Sesión extraordinaria del 10/03/2026: faltan, con aviso, los señores Ediles Carlos Hornos, Aparicio Camy, Gonzalo Geribón, Alberto Casas, Emiliano Mesa, Fabio Reyes, Estela Álvarez, Daniel Blanco y Ruben Villafán; sin aviso, los señores

Ediles Antonella Hornos, José Hodel y Leonardo Cardone.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 11/03/2026: faltan, con aviso, los señores Ediles Carolina Hornes y Germán González.

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas del 11/03/2026: falta, con aviso, el señor Edil Miguel Suárez.

◆ **LICENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Se han hecho llegar a la Mesa dos solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 10 de marzo de 2026

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. Ma. Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el 10 de marzo de 2026 por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Fernando Choca
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 10 de marzo de 2026

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día de la fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad de saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Carlos Hornos
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Hornos.

◆ **Que se estudie la posibilidad de enviar la Guardia Republicana a San José de Mayo**

EDIL CARLOS HORNOS. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todas y todos.

En primer lugar, quiero empezar destacando y agradeciendo el esfuerzo de la Policía de San José. Los efectivos locales están realizando un trabajo comprometido y digno de reconocimiento, enfrentando situaciones complejas con profesionalismo y dedicación. Sin embargo, la realidad nos muestra que la seguridad sigue siendo un tema crítico en varias zonas del departamento, y, particularmente, en San

José de Mayo, donde los vecinos expresan con fuerza su preocupación; la ciudadanía reclama mayor presencia y controles más frecuentes que permiten recuperar la tranquilidad en sus barrios.

Por ello, considero imprescindible que se gestionen controles más intensivos y permanentes en San José de Mayo, y que se refuerce la labor de la policía con la presencia de la Guardia Republicana en nuestro departamento. Este apoyo especializado no solo fortalecerá la prevención, sino también brindará respaldo a los efectivos locales, que ya están haciendo un buen trabajo.

La seguridad es un derecho básico y una demanda constante de nuestros vecinos. Como representantes, debemos acompañar a la policía en su tarea y al mismo tiempo impulsar las gestiones necesarias para que San José cuente con el apoyo de la Guardia Republicana y se hagan controles más fuertes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior; a nuestra señora Intendente, Ana María Bentaberri, y a la prensa.

◆ **Que se instale un reductor de velocidad en la ruta 3**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero plantear una situación crítica en materia de tránsito que afecta directamente a la seguridad de quienes circulan por nuestra ciudad. Me refiero al cruce de la ruta 3 con la calle 18 de Julio, frente al Hogar de Ancianos.

En ese punto los vehículos transitan a altas velocidades, lo que genera un riesgo permanente para quienes intentan ingresar a la ruta desde 18 de Julio, o para quienes buscan entrar a la ciudad desde la Ruta 3. La maniobra resulta extremadamente peligrosa y ya se han registrado varios accidentes en el lugar.

Por ello solicito que se gestione la instalación de un reductor de velocidad en la ruta 3. Esta medida permitirá disminuir la velocidad de los vehículos y reducir el riesgo de nuevos siniestros, brindando mayor

seguridad a todos los conductores que utilizan ese cruce.

Es nuestra responsabilidad atender esta demanda de los vecinos y actuar con rapidez para evitar que continúen ocurriendo accidentes en un punto que ya está identificado como peligroso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a nuestra Intendente, Cra. Ana María Bentaberry; a la Dirección de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia; a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Barrio Roberto Mariano: que se coloquen lomadas o reductores de velocidad**

En tercer lugar, señora Presidenta, en el barrio Roberto Mariano, específicamente en la calle Bélgica entre Flores y Holanda, se registran maniobras peligrosas de vehículos y circulación a alta velocidad. Se trata de una zona donde viven muchas familias con niños, lo que hace más urgente la necesidad de instalar lomadas o reductores de velocidad que permitan ordenar el tránsito y prevenir accidentes. La colocación de estos reductores de velocidad es una medida concreta, sencilla y efectiva que puede marcar una diferencia en la seguridad de los barrios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a nuestra Intendente, Cra. Ana María Bentaberry; a la Dirección de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia; a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se coloquen lomadas en puntos estratégicos del camino Tranqueras Coloradas**

En cuarto lugar, señora Presidenta, vecinos de la localidad de Raigón desean expresar su preocupación con respecto al tránsito en el camino Tranqueras Coloradas, recientemente reparado, por lo que está en muy buen estado.

Se trata de una vía de tránsito con un flujo constante de camiones, maquinaria agrícola y otros vehículos que circulan a gran velocidad, lo que genera riesgo para la seguridad de quienes transitan y viven en la zona. Por tal motivo, se solicita la colocación de lomadas en puntos estratégicos del camino, con el objetivo de disminuir la velocidad de los vehículos y proteger a los peatones, ciclistas y familias que utilizan diariamente este camino.

Asimismo, los vecinos plantean la necesidad de instalar una cebra peatonal frente a la Escuela 9, dado que en los horarios de entrada y salida de los alumnos los vehículos no disminuyen la velocidad y generan situaciones peligrosas para los niños y sus familias.

Una experiencia reciente fue en el camino Del Éxodo, donde se colocó una cebra y se obtuvieron resultados muy positivos, lo que demuestra la eficacia de esta medida.

Consideramos que por la seguridad de los estudiantes y de toda la comunidad resulta imprescindible contar con una cebra en el camino Tranqueras Coloradas, complementando las lomadas solicitadas y consolidando un entorno vial más seguro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a nuestra Intendente, Cra. Ana María Bentaberry; a la Dirección de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia de la Intendencia; a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se coloque una cebra peatonal frente al Jardín 110 de la ciudad de San José**

Por último, señora Presidenta, padres del Jardín 110 de San José de Mayo manifiestan su preocupación por la situación que se da en el tránsito frente a ese centro educativo.

En los horarios de entrada y de salida de los niños los vehículos que circulan por la zona no disminuyen la velocidad y generan un riesgo evidente para los estudiantes y sus familias al momento de cruzar la calle.

Por tal motivo, se solicita la colocación de una cebra peatonal frente al Jardín 110. La instalación de esta señalización es fundamental para ordenar el tránsito y garantizar un cruce seguro para los niños, así como reforzar la seguridad vial en un punto de alta sensibilidad social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a nuestra Intendente, Cra. Ana María Bentaberry; a la Dirección de Tránsito, Movilidad y Seguridad del Ejecutivo Departamental de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de esta Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Bruno Echedo.

◆ **Puntas de Valdez: preocupación de vecinos por mal estado del alumbrado público**

EDIL BRUNO ECHEDO. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero referirme a una situación que vienen planteando vecinos de Puntas de Valdez vinculada al estado del alumbrado público en distintas calles. En los últimos meses, se han recibido varios reclamos por calles que quedan prácticamente a oscuras debido a tres situaciones que se repiten en distintos puntos del pueblo.

Primero, en varios casos los focos del alumbrado público se encuentran tapados por ramas de árboles, lo que provoca que, a pesar de haber una luminaria, la luz no llegue correctamente a la calle. En estos casos sería importante realizar podas puntuales de las ramas que obstruyen directamente la iluminación, ya que en los hechos es como si los focos no estuvieran funcionando.

Segundo, en algunas calles las luminarias están a una distancia demasiado grande, generando tramos de muy poca iluminación.

Tercero, vecinos han señalado la existencia de focos quemados desde hace varios meses, lo que agrava aún más el problema en determinados sectores.

Estas situaciones han sido planteadas por vecinos en distintas calles de la localidad, entre ellas Domingo Russo, Algarrobo, José Cardone, Abel Faggiani, Saverio Romasso y Ombú, entre otras.

Sería conveniente realizar un relevamiento general del alumbrado público en Puntas de Valdez, a efecto de identificar los puntos donde sea necesario mejorar la iluminación, sustituir luminarias fuera de funcionamiento y realizar las podas correspondientes.

A eso se le suma otra problemática que preocupa a los vecinos. Me refiero a los reiterados cortes de luz que se producen cuando hay viento o lluvia. Cada vez que ocurren estos episodios climáticos, varias calles del pueblo quedan oscuras y muchas veces los cortes se prolongan durante los fines de semana y generan una situación de inseguridad y preocupación entre los vecinos.

Según se ha transmitido, esto podría estar vinculado al estado de las líneas abiertas y antiguas que anteriormente pertenecían a UTE, que por su antigüedad podrían estar generando interrupciones cuando se producen movimientos por el efecto del viento. Por ese motivo, sería importante que se evaluara el estado de esas líneas y la necesidad de su recambio para evitar que esta situación continúe repitiéndose.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, a la Junta Local de Puntas de Valdez, a los vecinos Daniel Sosa y Tatiana Parentelli, y a la prensa.

◆ **Consideraciones sobre el primer año de Gobierno del Frente Amplio**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero hacer una breve referencia a un

hecho político que marca este momento del país. Se cumple el primer año del nuevo Gobierno del Frente Amplio, que no es solamente el inicio de una administración, es la puesta en marcha de un proyecto político respaldado por la voluntad popular; es momento que comiencen a verse las prioridades y la orientación de la gestión.

Este primer año ha tenido desafíos importantes porque el Gobierno asumió con deudas significativas, un déficit fiscal mayor al informado y servicios públicos debilitados, además de un contexto social en el que la pobreza infantil y la desigualdad habían aumentado.

A pesar de ese escenario, el Gobierno comenzó a cumplir los compromisos asumidos, y más del ochenta por ciento de las medidas planteadas ya están en marcha. Los resultados ya empiezan a verse.

En el primer año se generaron veintiséis mil nuevos puestos de trabajo, el salario real creció un dos con tres por ciento y las jubilaciones aumentaron un seis por ciento, lo que demuestra que es posible crecer fortaleciendo el ingreso de quienes viven de su trabajo.

También se tomaron decisiones importantes en materia de redistribución, grabando en forma más justa el capital concentrado a las grandes multinacionales y a la renta del capital en el exterior. Se aprobaron medidas para proteger a las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan el noventa y nueve por ciento de las empresas del país y generan la mayor parte del empleo.

Además, se aprobó la mayor inversión en primera infancia de la historia, destinando el cuarenta por ciento del incremento presupuestal en políticas para niños, niñas y adolescentes. Se avanzó en políticas sociales, en vivienda, en salud, en seguridad y en fortalecimiento del Estado.

Este primer año no fue un año de excusas, sino de decisiones, de responsabilidad y de comienzo de un nuevo ciclo. Nos quedan cuatro años más para profundizar los cambios, consolidar los avances y seguir trabajando para que el crecimiento del país llegue a todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Que se bituminice el camino La Capilla**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy vamos a hacer referencia a dos temas.

En primer lugar, vamos a presentar un pedido dirigido a la señora Intendente y al Director General de Obras.

Los pasados 28 de febrero y 1.º de marzo, el Club Racing de Pantanoso celebró sus veintidós años con una gran fiesta. Para acceder al club se utiliza el camino La Capilla, desde ruta 11, con una extensión aproximada de diecinueve kilómetros. Al respecto, solicitamos que se evalúe la posibilidad de incluir la bituminización de ese camino sea incluida en el presupuesto quinquenal, considerando que se trata de una vía de importante circulación.

En la referida fiesta participaron más de dos mil personas entre sábado y domingo que hicieron uso de ese camino. Además, por el transitan numerosos productores agropecuarios y camiones de transporte de leche.

Asimismo, se trata de un tramo con conexiones relevantes, como, por ejemplo, con Bella Vista, con el camino La Horqueta, que sale a Eilda Paullier, y con el camino Colonia América, que está bituminizado.

Actualmente, el camino se encuentra en condiciones que dificultan la circulación y es muy angosto. Por ejemplo, los domingos, al momento del retorno, resultaba prácticamente imposible transitar debido al polvo presente en el aire.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Director General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de

Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Continúa la preocupación por picadas de motos**

En segundo término, señora Presidenta, quiero referirme a un tema que ya hemos planteado anteriormente en este ámbito, junto a otros señores ediles: la problemática de las picadas de motos. Se trata de una situación que, a nuestro entender, a nuestro entender, se ha dejado crecer con el tiempo, sin darle la debida importancia desde sus inicios, tanto a nivel departamental como nacional.

En su momento, se trabajó en la posibilidad de generar un espacio específico, un «picódromo», con el objetivo de retirar estas prácticas de las rutas nacionales. En Rafael Perazza la situación se había ido de las manos. Se realizaron reuniones y se evaluaron alternativas, pero la iniciativa finalmente no prosperó. Tal vez nuestra idea no era buena.

La problemática persiste, y entendemos que no se ha actuado con la firmeza necesaria. Días atrás, ocurrió un hecho muy lamentable: el fallecimiento de la joven Fiorella Fernández, de diecisiete años, integrante de la aparcería Amigos de a Caballo de Raúl Vila, quien, además, en cierta oportunidad, había sido Tercera Reina de la Fiesta del Mate.

Por ello, solicitamos a las autoridades departamentales, y en particular a la Dirección General de Tránsito y Movilidad, que se adopten medidas más firmes para el control de estas prácticas. ¡Hay que poner mano dura! Los vecinos hasta tienen miedo de salir a la calle.

Asimismo, consideramos que podría evaluarse la implementación de un mecanismo que permitiera a los vecinos colaborar con la identificación de estos hechos. Por ejemplo, mediante un canal de denuncias que permitiera registrar, a través de fotografías o datos, a los vehículos que participan en las picadas. Esta idea surge porque, cuando venía para acá, tomé los datos de la matrícula de una moto que venía conduciendo peligrosamente. La matrícula

es MCD 5571. Mañana vamos a la Intendencia y sabemos de quién es esta moto.

En muchos casos, aunque se trate de motos en malas condiciones o sin documentación visible, existen otras que sí están empadronadas, lo que permitiría su identificación a través de la matrícula y la posterior citación de los responsables y que se le apliquen las sanciones correspondientes.

Creo que es una herramienta que podría contribuir a mejorar el control, aunque quizás haya alguna otra opción mejor. Quienes corren picadas se han hecho dueños de las rutas y de las calles de los pueblos. Hace unos días, en Ecilda Paullier, hasta esquivaron a la Policía.

Esto es algo que hay que parar. No puede ser que se sigan perdiendo vidas jóvenes por esta problemática. Hace un tiempo, en el km 73 de la ruta 3, un joven que estaba haciendo picadas se dio contra un auto y murió instantáneamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Directora General de Tránsito y Movilidad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de esta Junta Departamental y a la prensa.

Para finalizar, señora Presidenta, solicito que al terminar la media hora previa, se realice un minuto de silencio en honor a la memoria de Fiorella Fernández.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Ferreri.

◆ **Que se nombre una calle con el nombre de Gladys Yáñez**

EDILA ALEJANDRA FERRERI. Gracias, señora Presidenta.

Continuamos en el mes de marzo, un mes en el que ya hemos tenido una sesión, que estuvo muy buena, con motivo del Día Internacional de la Mujer. Se trata de un mes

de memoria, pero también de compromiso con las luchas que las mujeres siguen dando hoy en todo el mundo, que no tienen fronteras.

Hoy vemos mujeres que enfrentan bloqueos, guerras y ocupaciones. Vemos, por ejemplo, a las mujeres en Cuba, que han sido protagonistas de grandes conquistas sociales y que continúan sosteniendo la educación, la salud y la organización popular, aun en medio de fuertes presiones internacionales.

También a las mujeres en Venezuela, que, en un contexto de profunda crisis económica y política, siguen organizándose en sus barrios, sosteniendo la vida cotidiana y defendiendo derechos sociales.

Y no podemos dejar de mencionar a las mujeres de Palestina, que hoy atraviesan una de las situaciones más duras del mundo, enfrentando la guerra, el desplazamiento y la pérdida de miles de vidas, donde las mujeres y las niñas se encuentran entre las principales víctimas.

Cuando hablamos de feminismo, hablamos también de solidaridad entre los pueblos, de la lucha contra las guerras, el imperialismo y todas las formas de opresión. El feminismo que defendemos es un feminismo de clase e internacionalista.

Por otro lado, y tal como lo expresé en la sesión extraordinaria, quiero recordar a la compañera Gladys Yáñez, nacida en San José, estudiante y militante social, profundamente comprometida con su causa.

Fue detenida durante la dictadura y, al no recibir la asistencia médica adecuada, falleció en el año 1980 mientras se encontraba privada de libertad.

En ese sentido, estamos solicitando que la calle donde vivía en San José pueda llevar su nombre, como forma de mantener viva su memoria.

También queremos solicitar...

Disculpen, pero no me siento bien.

◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Se suspende la sesión durante dos minutos.

(Es la hora 20:32).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 20:55).

La señora edila está recibiendo asistencia médica. Señor Edil Ruben Villafán, ¿usted quiere terminar la lectura que venía haciendo su suplente, la Edila Alejandra Ferreri?

EDIL RUBEN VILLAFÁN. No, no, señora Presidenta. No corresponde, es un trabajo que hizo ella.

SEÑORA PRESIDENTA. Ella en este momento está siendo atendida.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Tal vez podría hacer uso de la palabra en otra oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTA. Buscaremos administrativamente la mejor solución.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos con la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

◆ Se cumplieron treinta y ocho años de la desaparición física de Wilson Ferreira Aldunate

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Queremos recordar hoy que, en el día de ayer, se cumplieron treinta y ocho años de la muerte de Wilson Ferreira Aldunate, el último gran caudillo del Partido Nacional y figura de relevancia histórica y política del Uruguay.

Antes que nada, quiero aclarar que nunca pertencí a su sector político, pero a partir de 1984, cuando volvió al país y cayó preso de la dictadura, comencé a entenderlo y admirarlo. Muchas cosas se podrían decir de

Wilson, pero yo me quiero centrar en el aspecto que más me atrajo de su vida, y es el espíritu de sacrificio que lo acompañó a lo largo de toda su actuación política.

En 1971, su Movimiento Nacional Por la Patria junto al Movimiento Nacional de Rocha se transformaron en una fuerza avasallante que logró una votación histórica para el Partido Nacional. Sin embargo, distintas circunstancias, que no vamos a analizar ahora, le impidieron llegar a ser electo Presidente de la República.

Asumió en el Senado y allí tuvo una actuación brillante interpellando a varios ministros hasta que llegó el 27 de junio de 1973 y pronunció su último inmemorable discurso, jurando que el Partido Nacional sería el más irreconciliable enemigo de la dictadura.

Desde ahí, esa misma noche, se marchó al exilio en Buenos Aires, donde corrió el riesgo de ser asesinado el mismo día que Zelmara y «El Toba». Fue su primera ofrenda de sacrificio por la democracia.

Comenzó luego su peregrinación de diez años por distintos países de Europa y por Estados Unidos, donde habló en el Congreso y logró que se cortara la ayuda militar a la dictadura.

Volvió a Argentina en 1984, y el 16 de junio de ese año se embarcó y llegó al Puerto de Montevideo y, nuevamente, demostró su espíritu de sacrificio por la libertad. Inmediatamente fue detenido por las Fuerzas Armadas y llevado al cuartel de Trinidad de donde fue liberado el 30 de noviembre, precisamente, al día siguiente de las elecciones nacionales, lo que demuestra que el único objetivo que tenía su detención fue apartarlo de la actividad política.

Esa misma noche del 30 de noviembre, pronunció su brillante discurso en la explanada de la Intendencia de Montevideo, en la que ofreció gobernabilidad al Presidente Sanguinetti, en un gesto que nos sorprendió a todos.

A pocos meses de iniciado el nuevo gobierno, se presenta el problema de la posible desobediencia militar al negarse el General Medina a entregar las citaciones para enjuiciar a quienes habían participado

en actos de tortura y desapariciones forzadas. Y ahí nuevamente aparece la figura de Wilson sacrificándose una vez más para detener la posible insubordinación militar y apoyó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo cual le valió muchos disgustos y un distanciamiento político de su compañero de todas las horas, de Carlos Julio Pereira del Movimiento Nacional de Rocha.

Sin embargo, su Movimiento Nacional Por la Patria se mantuvo pujante y la posibilidad de que Wilson llegara a ser presidente era un hecho palpable, pero, una vez más, la muerte rondaba como otras veces al Partido Nacional. La misma muerte que nos arrebató a Aparicio Saravia, cuando la victoria estaba a punto de concretarse, y la que se llevó a Washington Beltrán cuando emergía como un político de fuste, ahora llevaba al hombre que se perfilaba para ganar las elecciones de 1989, como efectivamente ocurrió. El Partido Nacional ganó, pero Wilson ya no vivía. Había ofrecido su último sacrificio.

Una reflexión final: Wilson nunca llegó a ser Presidente de la República, pero se ganó un lugar en la historia de nuestro país y un lugar en el corazón de todos los blancos, de los que los conocimos y de los jóvenes que no lo conocieron, pero que se sienten tan wilsonistas como aquellos de Por la Patria de 1971.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional, a la Departamental Nacionalista de San José, Comisión Departamental de Jóvenes del Partido Nacional en San José y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

◆ **Preocupación por enlentecimiento del tránsito en un tramo de la ruta 3**

EDIL JOSÉ HODEL. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero plantear un tema que me ha llegado a través del ex-Edil Danilo Vassallo.

En el tramo de Ruta 3, desde San Gregorio hasta la ciudad de San José, el tránsito se ve a menudo enlentecido debido a que ese tramo de ruta no cuenta con un tercer carril de sobrepaso. El tránsito pesado que circula por esa ruta enlentece considerablemente la circulación, formando colas de varios kilómetros de vehículos livianos.

En procura de mejorar la movilidad de nuestro departamento, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se remita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que, a la brevedad posible, actúen en base sobre esta solicitud planteada por numerosos usuarios de este tramo de la ruta 3. Asimismo, que se pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para evaluación y eventual apoyo a la solicitud, y a la prensa.

◆ **Beneplácito por la primera fecha del Campeonato Apertura de la CODECAM**

En segundo lugar, señora Presidenta, ayer, domingo 15 de marzo, se realizó en el Parque Municipal de Ecilda Paullier la primera fecha del Campeonato de Apertura de la CODECAM⁵, organizado por la Escuelita de Ciclismo Club Náutico y de Pesca Boca del Cufre, fiscalizado por la Federación Ciclista Uruguaya y apoyado por el Municipio de Ecilda Paullier, la Dirección Nacional de Policía Caminera y empresas de la zona.

Participaron más de cien ciclistas de diferentes departamentos del país. Se trató de una propuesta que promueve el deporte, la integración y el desarrollo de niños y jóvenes, fortaleciendo las nuevas generaciones del ciclismo. Tuvo una importante concurrencia de competidores y público en general, lo que además aportó un valor agregado al comercio local.

Fue una jornada con excelente actuación de la Escuelita de Ciclismo del Club Náutico y de Pesca Boca del Cufre y del Club Atlético Peñarol. Por lo tanto, corresponde felicitar a todos los organizadores por el éxito logrado

y hago extensivo este reconocimiento a las instituciones mencionadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los organizadores del evento, a las instituciones mencionadas y a la prensa.

◆ **Inauguración de la Terminal de Ómnibus en Ecilda Paullier**

Por último, señora Presidenta, quiero informar al Cuerpo que el próximo 27 de marzo, a la hora diecinueve, se estará inaugurando la Terminal de Ómnibus de Ecilda Paullier.

Se trata de una parada con servicios que organiza y facilita a usuarios y empresas de ómnibus un mejor funcionamiento del sistema. Es una obra moderna que jerarquiza el acceso a la ciudad, realizada con fondos compartidos entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Intendencia de San José y el Municipio de Ecilda Paullier. Además, contó con la intervención del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en las vías de acceso y rotondas, ejecutadas en su momento bajo la gestión del entonces Ministro José Luis Falero.

La obra fue iniciada en la Administración anterior, bajo la responsabilidad del actual Secretario General de la Intendencia, Leonardo Giménez, y será finalizada e inaugurada por el actual Alcalde de Ecilda Paullier, Ignacio Mesa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑORA PRESIDENTA. Invito a los presentes a ponernos de pie y, de acuerdo con lo solicitado por el señor Edil Mario Guerra, guardar un minuto de silencio en memoria de la joven Fiorella Fernández, recientemente fallecida en un accidente de tránsito.

(La Junta Departamental guarda un minuto de silencio en memoria de la joven Fiorella Fernández).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 21 de la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la notificación del certificado de proyecto del Ministerio de Ambiente para la extracción de minerales presentada por Forestal Oriental S.A. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil Emiliano Mesa referente a la situación de las calles del complejo de viviendas SIAV⁶ Arazatí. (Hay repartido).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero solicitar que este informe vuelva a comisión.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la solicitud del señor Edil Mario Guerra. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Más allá de que haya sido un tema plantado por un compañero nuestro, el señor Edil Emiliano Mesa, el Frente Amplio acompaña todas las solicitudes de que un informe vuelva a comisión, como lo hemos hecho históricamente, porque para nosotros es una cuestión de orden.

Sin embargo, quiero recordar, otra vez, que el Partido Nacional, en este hemiciclo, no siempre ha tenido la misma postura, sino que vota dependiendo de qué tema se trate. Lo comento porque, cuando desde el Frente Amplio hemos solicitado lo mismo, en algunos casos se ha votado en contra, negando el derecho a una rediscusión del tema en cuestión en la comisión que correspondiera.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Muy bien, señor edil. Continuamos con el orden del día.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 225/2025, que contiene exposición del señor Edil Mario Guerra, solicitando que ANTEL⁷ instale una antena en la zona de Rincón del Pino. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 228/2025, que contiene exposición del señor Edil

Mario Guerra, solicitando se incluya a Rafael Perazza y Villa María en las obras de saneamiento para localidades del interior del país. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 063/2025, que contiene exposición del señor Edil Gonzalo Geribón, quien solicita que se tenga en cuenta la construcción de la continuación de calle Ituzaingó al sur. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 270/2025, que contiene exposición del señor Edil Claudio Parodi referente a la necesidad de realizar una intervención en el camino de la Colonia Claude Galland. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 020/2025, que contiene exposición de la señora Edila Yermén Peraza referente a la falta de alumbrado público en Ituzaingó. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 274/2025, que contiene exposición del señor Edil Claudio Parodi referente a la necesidad de mantenimiento del camino de ingreso a Kiyú. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el

señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero comentar —y lo hablé, el otro día, con alguno de los concejales del Municipio de Libertad— que pude constatar que todo lo que es limpieza, la limpieza de señales, el pintado de los postes y el corte de pasto se hizo, lo que nos e hizo fue la demarcación horizontal, y ya pasó la temporada estival. El Municipio, a este respecto, se vio atado de manos porque dependía del Ejecutivo Departamental, de que mandara a la dirección correspondiente a hacer la demarcación del camino, cosa que no sucedió en toda la temporada.

Simplemente quería salvaguardar al Municipio de esta omisión de no pintar la ruta en toda la temporada.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Muy bien, señor edil. Continuamos con el orden del día.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 282/2025, que contiene exposición del señor Edil Fabio Reyes, quien solicita la construcción de un muro de contención en la bajada inclusiva de Kiyú. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 285/2025, que contiene exposición del señor Edil

Fabio Reyes referente al mal estado de las calles del departamento de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 353/2025, que contiene exposición de la señora Edila Yanet Machín referente al mal estado de las veredas. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 304/2025, que contiene exposición de la señora Edila Fernanda Castro, quien solicita la reparación de las ciclovías de Libertad y la construcción de una en Kiyú. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al punto 13.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 324/2025, que contiene exposición de la señora Edila Estela Álvarez referente al mal estado de las calles y la caminería rural del departamento. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 133/2025, que contiene exposición del señor Edil Emiliano Mesa referente a obras inconclusas en Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 087/2025, que contiene exposición de la señora Edila Carolina Hornes por la que trasmite inquietudes de los vecinos de Mal Abrigo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota del señor Edil Alberto Casas, quien sugiere derogar el artículo 6 del Reglamento de Gastos de Representación de la Junta Departamental. (Hay repartido).

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero solicitar que este informe vuelva a comisión.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la solicitud de la señora Edila Mónica Viera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio

663/2025 de la Corporación, que contiene exposición del señor Edil Mario Guerra, quien solicita que se realice un reconocimiento al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufre por su participación en ciclismo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar, porque el informe no dice mucho, que se trata del campeonato nacional realizado en Paysandú, no es sobre los mayores que ganaron Rutas de América, que está pendiente. El primero ya se realizó en el Espacio Cultural.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor edil. Continuamos con el orden del día.

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 1235/2026 de este Legislativo, que contiene exposición del señor Edil Daniel Blanco referente a la promoción del deporte infantil por parte de las Fundaciones Chamartín y Real Madrid. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a una moción urgente que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

*San José de Mayo, 16 de marzo de 2026
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José
Edila María Fernanda Castro
Presente*

*De nuestra mayor consideración
Por la presente solicitamos se agregue al orden del día, como moción urgente, al amparo del artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de San José el siguiente asunto para exponer en sala: "Exponer sobre la situación del estacionamiento tarifado en San José de Mayo, en particular el vencimiento del llamado a licitación, la situación laboral del personal vinculado al servicio, la convocatoria al nuevo llamado, las solicitudes de exoneraciones tributarias vinculadas al servicio privado de parking y la eventual ampliación de la zona tarifada.*

Sin otro particular, saluda atte.

Roberto Placeres, Germán González. Ediles Departamentales. Frente Amplio

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL CARLOS HORNOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Hornos.

EDIL CARLOS HORNOS. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:17).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:46).

Se somete a votación la inclusión de la moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente, queremos expresar que, por cortesía parlamentaria, el Partido Nacional no rehúye el tratamiento de los temas y está de acuerdo con que la moción sea considerada. Este es el sentir de varios compañeros y de distintos sectores del partido —por no decir de todos—. En ese sentido, no existe inconveniente en votar la inclusión de la moción.

No obstante, corresponde señalar que no entendemos la necesidad de otorgarle carácter urgente al tratamiento del tema, porque los tiempos están corriendo a favor de la solución, y hay un pliego licitatorio que está encaminado. Sin perjuicio de ello, reiteramos que no hay objeción en acompañar la moción para su consideración y que los diferentes puntos se puedan tratar en el plenario, en las comisiones o dónde se entienda que corresponde.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

He votado la inclusión de la moción por entender que corresponde habilitar la discusión en este ámbito. Más allá de la posición que se adopte en la votación final. Considero que esta es la Casa de la democracia y, como tal, se debe garantizar el debate y la posibilidad de escuchar todas las voces.

En lo personal, siempre he acompañado con el voto la inclusión de mociones, precisamente para no rehuir la discusión y fortalecer el intercambio democrático, que resulta sano y beneficioso para el funcionamiento del Cuerpo.

En su momento, se analizará el contenido de la moción y se adoptará la posición correspondiente, pero no corresponde censurar de antemano ninguna iniciativa.

Muchas gracias.

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no hay más ediles que quieran fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil mocionante Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señora Presidenta.

Aprovecho, antes que nada, para contestarle al Edil Miguel Suárez. El carácter urgente de la moción responde, justamente, a la necesidad de analizar y cuestionar el pliego licitatorio en curso.

En primer lugar, con respecto al estacionamiento tarifado, corresponde señalar que este nuevo llamado a licitación pública viene, finalmente, a corregir una irregularidad administrativa que se arrastra desde hace seis años, que debió haberse resuelto en el período anterior. Celebramos que en este, al principio de esta legislatura, esté en el tapete.

Reitero: esta licitación debió haberse hecho en la legislatura pasada.

En segundo lugar, quiero referirme específicamente al pliego licitatorio —ahí viene la urgencia que cuestiona el señor Edil Suárez— en particular en el artículo 17. Si comparamos el artículo 17 del primer pliego licitatorio —no en este, sino en el anterior— vemos que existía una condición excluyente que establecía que el vínculo entre el usufructuario de la concesión y los trabajadores debía darse a través de empresas unipersonales; es decir, mediante monotributo. Como todos sabemos, ese tipo de vínculo configura jurídicamente una relación entre empresas, un arrendamiento de servicios, pero no refleja la verdadera naturaleza del vínculo existente entre el concesionario y los trabajadores que cumplen tareas en el estacionamiento tarifado.

Esto no es nuevo, ya lo habíamos planteado en discusiones anteriores en esta sala. Incluso, recordamos una instancia en la que el propio concesionario concurrió a esta Junta a realizar descargos por el despido de un trabajador por notoria mala conducta. En aquel momento, entendimos que esa situación era totalmente improcedente para este ámbito, puesto que no correspondía trasladar ese tipo de discusiones laborales a esta sala, por ser propio de un conflicto individual de trabajo. Por eso fue que decidimos retirarnos de sala.

En el nuevo pliego, el artículo 17 parece intentar corregir esa situación, pero lo hace de una manera, a nuestro entender, no del todo clara. Se establece una especie de figura híbrida que mezcla elementos de un arrendamiento de servicios con características propias de una típica relación laboral, pero sin definir de forma expresa cuál es el tipo de vínculo laboral que debe existir entre el concesionario y los trabajadores.

Si observamos el artículo 17, señora Presidenta, en el literal 3 dice: «El personal que el adjudicatorio disponga para la ejecución del presente contrato, incluyendo expresamente a las personas mencionadas en el artículo 17 del presente pliego, no mantendrá ningún tipo de vínculo laboral,

funcional, estatutario ni de subordinación con la Intendencia de San José».

A su vez, el literal 4 dice: «En consecuencia, el adjudicatario será el único responsable del cumplimiento de todas las obligaciones laborales que pudiesen corresponder, previsionales, tributarias, de seguridad social, seguridad e higiene laboral y de cualquier otra naturaleza que corresponda —tendríamos que marcar que acá, sobre todo, faltó decir salariales— respecto de dichas personas, manteniendo indemne la Intendencia de San José frente a cualquier reclamo, acción o demanda que pudiera promoverse por tales conceptos».

Acá como que la Intendencia trata de rehusar una responsabilidad que intrínsecamente le corresponde por ser parte de una relación laboral. Porque eso es lo que le corresponde a estos trabajadores, hay una relación laboral típica, por lo tanto, la tercería que hace la Intendencia con respecto al usufructuario, por la *ley de tercerización*, le corresponde ser la obligatoria original.

Aquí es donde queremos ser claros con nuestra posición: se debe avanzar hacia un reconocimiento de una relación laboral típica. Si bien este artículo no lo dice, debería decirlo no solo por una cuestión jurídica, sino también por una cuestión laboral y evitar situaciones de precarización de trabajo, que fue lo que discutimos en la sesión cuando vino el señor concesionario.

En ese sentido, entendemos que la Intendencia podría haber redactado el artículo con mayor claridad, estableciendo que la empresa concesionaria será debidamente fiscalizable en el cumplimiento de sus obligaciones laborales: salarios, aportes patronales y demás rubros correspondientes, de acuerdo con lo previsto en la *ley de tercerización laboral*, la 18.099 y la 18.251, que lo establece específicamente. La tercerización, por lo tanto, es responsable solidaria con respecto al usufructuario.

De esta manera, se avanzaría en forma clara en el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores que cumplen esas tareas. Además, debemos recordar que la normativa laboral es de orden público,

esto significa que las partes no pueden disponer libremente de ellas. Por lo tanto, si existe en los hechos una relación laboral típica, será esa normativa la que aplique, más allá de la que eventualmente se establezca en un artículo del pliego. Y sobre el artículo 17, por el que se trata de exonerar de toda responsabilidad jurídica a la Intendencia, no tiene sustento jurídico en base a lo que decimos: si es de orden público, no hay disponibilidad de las partes. Por lo tanto, es cuestionable el contenido del artículo 17.

En definitiva, señora Presidenta, entendemos que la nueva redacción del artículo 17 parecería mejorar un poco la situación anterior, pero lo hace sin decirlo de forma clara ni jurídicamente precisa. Creemos que en temas vinculados al trabajo y a derechos laborales la claridad normativa es fundamental.

Estos son los fundamentos por los que solicitamos el tratamiento urgente de esta moción.

Solicito que mis palabras sean remitidas a la Intendencia de San José y a la prensa.

Muchas gracias.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Partido Nacional, tal como lo marcaba el señor Edil Miguel Suárez en la fundamentación de su voto, ha habilitado esta discusión. Ese es el talante de esta bancada, porque entendemos que existen cuestiones de cortesía parlamentaria que deben resguardarse, como lo mencionaba el Edil Germán González, tanto en el caso de pases a comisión nuevamente de algunos informes como en el tratamiento de los temas, siempre que la naturaleza jurídica de la moción —en este caso, urgente— se mantenga conforme a lo que establece el Reglamento.

Esta bancada tiene la solvencia política necesaria para dar cualquier discusión en defensa de lo que entendemos debe formar

parte de una correcta acción de gobierno.

Hemos escuchado la exposición del señor edil mocionante, que desde el punto de vista sustancial, jurídico y laboral plantea consideraciones de carácter general que, en buena medida, compartimos. En un escenario ideal, todas aquellas personas que mantienen una relación de subordinación laboral deberían estar en carácter de dependientes, con todos los derechos y rubros salariales correspondientes. Ese es, justamente, un objetivo por el cual trabajamos todos.

Sin perjuicio de ello, también debemos introducir consideraciones de carácter político. Este es un tema complejo, porque involucra personas, y el Ejecutivo Departamental, encabezado por la señora Intendenta, y si ha demorado la resolución de este asunto, ha sido precisamente por la preocupación de salvaguardar, en primer lugar, el trabajo de esas personas.

Aquí hay principios jurídicos, como el de primacía de la realidad o la propia ley de tercerizaciones, que son herramientas existentes para el reconocimiento de derechos. Pero la decisión política ha sido previa: priorizar que estas personas no pierdan su fuente laboral.

La disyuntiva es clara: o dejamos a la gente sin trabajo, o generamos condiciones para que puedan seguir trabajando; el eje central aquí es el trabajo.

(Dialogados).

Para esta bancada es importante que el sistema de estacionamiento tarifado tenga una solución. No podíamos continuar con plazos vencidos ni con una situación indefinida que afecta la movilidad y el ordenamiento de la ciudad. El Ejecutivo Departamental tomó esa decisión y avanzó en un llamado a licitación, a raíz, por supuesto, del pedido de la Junta Departamental, que tiene su génesis en el propio pedido de la Bancada del Partido Nacional.

Ahora bien, ¿el sistema jurídico protege a estos trabajadores? Sí, los protege. Pero antes que nada, debemos garantizar que

sigan trabajando. Porque lo más fácil hubiera sido optar por un sistema automatizado, como se ha hecho en otros departamentos, por ejemplo, Canelones, y eliminar esos puestos de trabajo. Esa no fue la decisión del Ejecutivo Departamental. Se optó por sostener el empleo, aun dentro de un esquema complejo, intentando compatibilizar la normativa con la realidad porque, ¿cómo hacemos, sin incorporarlos a la plantilla de la Intendencia, que no es el objetivo, para ampararlos?

Lo primero en lo que se hizo hincapié, que es lo fundamental, es en que la gente mantenga el trabajo. Está muy bien describir las normas y, ojalá, todas las relaciones laborales se pudieran superar. Sabemos que si una situación de este tipo fuera a juicio —y el edil mocionante también lo sabe— la Intendencia, por la *ley de tercerización*, terminará siendo responsable.

No puede pretender el Frente Amplio que solucionemos todos los problemas laborales de San José incorporando funcionarios a la Intendencia, que es lo que en el fondo plantea el edil mocionante. Pero no son solamente estos veinticinco, sino miles de vecinos que están en esta situación. Lo importante, repito, es que los trabajadores van a conservar el trabajo y que están contemplados en el pliego licitatorio.

No desconocemos que puede haber aspectos perfectibles en la redacción del pliego, incluso en el artículo 17. Puede haber margen de mejora, pero entendemos que este no es el ámbito adecuado para realizar esas correcciones técnicas. Para ello existen otros ámbitos, como las comisiones correspondientes o el diálogo directo con el Ejecutivo Departamental.

La moción no tiene que ver, en realidad, con corregir ese artículo, sino con instalar políticamente el tema, ocupar la agenda política de los titulares de prensa y marcar la posición del Frente Amplio, pero sin ninguna solución.

Entendemos que la moción tiene un componente político, legítimo, pero que no necesariamente aporta una solución concreta al problema planteado.

Queremos ser claros: el Partido Nacional

defiende el trabajo. En este contexto complejo, la prioridad es que estas personas no pierdan su fuente laboral. Luego, en todo caso, se podrán analizar mejoras normativas o jurídicas, pero sin poner en riesgo ese objetivo principal.

Esa es la lectura que hacemos luego de escuchar la intervención del señor edil mocionante. Reconocemos la validez de los argumentos jurídicos, pero entendemos que la solución debe contemplar, ante todo, la realidad social y laboral de las personas involucradas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL BRUNO ECHEDO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Echedo.

EDIL BRUNO ECHEDO. Gracias, señora Presidenta.

Debemos decir que el nuevo sistema, de acuerdo con el pliego actual, contiene algunos cambios importantes con respecto al sistema que está, en este momento, en ejecución. Se pueden nombrar algunos, como la reducción del horario, la exoneración de la primera media hora de estacionamiento y las modalidades de pagos electrónicos, lo que también es un avance para la sociedad en general. Es decir, se avanza en un sistema con mayor componente tecnológico. Sin embargo, junto con estos cambios aparecen preocupaciones importantes, en lo referente al tema de los trabajadores, que es en lo que estamos haciendo foco en este momento.

El pliego establece que la empresa adjudicataria deberá contratar a los vendedores actuales, al menos durante un año, y eso es positivo, pero a corto plazo, porque también abre un interrogante muy claro de qué ocurrirá con esos trabajadores una vez transcurrido ese primer año. El pliego no lo establece y tampoco pudo explicarlo la Directora General de Tránsito de la Intendencia cuando, consultada en la prensa sobre qué pasaba después de ese año con los trabajadores, expresó que había que analizarlo.

Esa cuestión genera una preocupación muy grande en los trabajadores y una

tremenda incertidumbre en la gente que hoy está desempeñando la tarea, ya que no sabemos qué va a pasar de aquí a un año con ellos.

Si además tenemos en cuenta que el sistema prevé que la venta principal de *tickets* se realice a través de aplicaciones, pagos electrónicos, comercios y demás, es legítimo preguntarse cuál será el lugar que tendrán los vendedores en el futuro sistema. Estamos hablando de más de treinta personas que hoy cumplen esa tarea, que además de vender el *ticket* cumplen, en muchos casos, una función social en la vida pública, colaborando, por ejemplo, con el cuidado de los vehículos.

Por lo tanto, creemos que este aspecto debería quedar mucho más claro en el pliego para evitar que dentro de un año tengamos una situación de pérdida de puestos de trabajo.

En el pliego actual, no aparece ninguna referencia a la modalidad de contratación de los trabajadores, y eso podría interpretarse como algo positivo. Sin embargo, tampoco se establece con claridad cuál será el régimen laboral bajo el cual se desempeñarán. Justamente por eso creemos que este aspecto debería quedar expresamente establecido, evitar ambigüedades y garantizar, desde el inicio, condiciones laborales claras y dignas.

Por otra parte, señora Presidenta, quisiera recordar que en los años 2023 y 2024 el departamento vivió situaciones muy complejas con empresas tercerizadas que prestaban servicios para la Intendencia, algunas de las cuales ya no están. En particular, en el servicio de barrido, donde se registraron salarios impagos, aportes no realizados y otros incumplimientos laborales que terminaron generando conflictos muy importantes, en los que la Intendencia debió hacerse cargo del pago de lo adeudado a los trabajadores, en cumplimiento de la *ley de tercerización*.

A raíz de esas situaciones, y en reuniones con la Intendencia y con la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios —la que integraba en ese momento—, se asumió el compromiso de

que en los futuros pliegos de condiciones se incorporarían cláusulas específicas de salvaguarda para los trabajadores, que buscan asegurar el cumplimiento de salarios, aportes, convenios colectivos y condiciones de trabajo adecuadas.

Recordemos que en ese momento una empresa en particular les descontaba a los trabajadores los aportes y no los volcaba donde correspondía, inclusive en comercios privados, en garantías de alquiler y demás, generando situaciones de precariedad laboral ante las cuales el Gobierno Departamental no puede estar omiso en ningún caso. Sin embargo, al analizar este nuevo pliego, vemos que esos compromisos no aparecen reflejados.

Por eso entendemos que este llamado a licitación es una oportunidad para hacer las cosas bien desde el principio. Si el sistema se va a modernizar, debe hacerse sin dejar a nadie atrás. El progreso tecnológico no puede significar pérdida de empleo ni precarización laboral; por el contrario, debe ser una oportunidad para ordenar el sistema, garantizar transparencia y asegurar condiciones laborales dignas para quienes trabajan en él.

Por lo tanto, esperamos que la Intendencia revise el pliego a licitación e incorpore cláusulas para controlar y asegurar que las empresas que se presenten cumplan plenamente con las obligaciones laborales, porque cuando se terceriza un servicio público, la responsabilidad política sigue siendo del Ejecutivo Departamental.

Creemos que la Intendencia no puede estar ajena a este tipo de situaciones laborales. En aquel momento, con la Federación de Empleados de Comercio y Servicios, inclusive en esta Casa, procedimos a una reunión con la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, de la que tuvimos también un apoyo absoluto y unánime, buscando que los pliegos licitatorios tuvieran condiciones claras con respecto a los trabajadores.

Principalmente, se habló de que una de las condiciones para que las empresas logran mantener el servicio fuera que la Intendencia controlara aspectos particulares

de los trabajadores. Así como se solicita que las empresas tengan al día sus contribuciones al BPS⁸, a la DGI⁹ y demás, también se buscaba —y se tuvo el apoyo de palabra por parte de la Intendencia— que esta pudiera supervisar los aportes de los trabajadores, más allá del pago del sueldo, teniendo en cuenta también lo comprendido en los convenios colectivos, y que la empresa respetara a los trabajadores en cuanto a liquidaciones, retenciones y demás. Por eso creemos que es muy importante que eso sea aclarado y que quede más que claro en el pliego, para que después no haya ambigüedades en situaciones que se puedan generar a futuro.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señora Presidenta.

Este es un tema relevante, que, como dijeron algunos señores ediles, viene de años. Saludo que estemos hablando de esto. También hay que reconocer que hay una demora considerable, porque no hubo licitación y se estuvo facturando en nombre de no sé quién. Me parece que eso es de orden para comenzar: ¿con qué permiso y autorización este empresario facturaba?

Quiero enfocarme principalmente en la situación de los trabajadores. Como bien decía el compañero edil preopinante, los trabajadores tienen asegurado su trabajo durante un año, pero no más tiempo; es una garantía muy limitada. No hay peor cosa para un trabajador que la incertidumbre a futuro.

Nosotros teníamos la esperanza de que esta licitación no defendiera al empresario —que no ha sido un buen empresario— y que la Intendencia estuviera a la altura, ya que es la responsable de promover a los buenos empresarios. ¿En qué sentido lo digo? Por ejemplo, en garantizar trabajo de calidad. Eso también da señales, porque luego se instalan empresas multinacionales que hacen cualquier cosa, y con qué argumento podemos exigir condiciones si

desde la propia Intendencia no se hacen cumplir mínimamente las normas o los convenios colectivos.

En ese sentido, también quiero señalar que los trabajadores tienen herramientas, como el INEFOP⁹, que podrían utilizar para su capacitación. Entiendo que los empresarios no son una ONG¹⁰, y si el trabajador no sirve, lo van a sustituir. Son las reglas del sistema, por eso, justamente, es necesario generar ciertas condiciones.

También me preocupa que no se establezca que el empresario deba hacerse cargo de cuestiones básicas, como la ropa de trabajo, o garantizar el acceso a baños; todos sabemos que ha habido problemas en este sentido. Estamos hablando de trabajadores con salarios mínimos, y eso no puede ser. Me parece que en esta licitación faltan esas garantías.

Reitero que la Intendencia debe marcar el rumbo y dar el ejemplo para el resto de las empresas que se instalen en el departamento. No todo vale.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Aquí se ha dicho que esta reglamentación defiende el trabajo de los empleados, pero, en realidad, solo les asegura un año de trabajo. Además, los pone a competir con aplicaciones.

Hay otro punto importante: los trabajadores actuales, que se mencionan como vendedores de *tickets* también cumplen una función de cuidado de los vehículos, lo que ninguna aplicación, lógicamente, puede hacer. Por lo tanto, se está subvalorando esa tarea.

Asimismo, como ya se ha mencionado, el trabajo solo está asegurado por un año, lo que puede generar —ojalá, no sea así— más de veinte o treinta personas más desocupadas en San José.

La experiencia anterior ha sido bastante polémica, sobre todo porque el

concesionario cobraba por el uso de la maquinaria y los insumos. Para los trabajadores, la experiencia ha sido negativa.

No se está teniendo en cuenta la dimensión real del trabajo que realizan. No hay aplicación que sustituya eso, y la incertidumbre laboral es grande.

Era eso cuanto quería expresar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Como Bancada de Alianza Nacional definimos acompañar la moción urgente porque entendimos que era de orden permitir que tanto el Edil Germán González como el Edil Roberto Placeres pudieran expresarse.

Lamentablemente, la moción fue presentada muy sobre la hora, y no pude interiorizarme completamente del contenido del pliego de la licitación. No obstante, quisiera hacer algunas consideraciones.

La adjudicación de una concesión de servicio público no la realiza el Intendente, sino la Junta Departamental; es decir, esta Casa. Lo que hace la Intendencia es sugerir a quién adjudicar, pero el acto definitivo lo realiza la Junta Departamental. Por eso entiendo que hay un error importante por parte del Ejecutivo Departamental al no haber remitido el pliego con la debida antelación. Esta licitación va a culminar en la Junta Departamental, por lo que es de orden que el Cuerpo haya tomado conocimiento previo del pliego.

Hoy estamos discutiendo el contenido del pliego, lo que es legítimo, pero también resulta incoherente —y no por responsabilidad de la Junta Departamental— en los tiempos, ya que el 26 de marzo se realizará la apertura de ofertas.

Es importante recordar que el Gobierno Departamental está compuesto por el Intendente y la Junta Departamental. Si bien el Ejecutivo Departamental se basa en

materia de concesión de servicios públicos en la Constitución — artículo 273, numeral 8 —, y otorga la competencia a la Junta Departamental, como dije, el Intendente únicamente sugiere a quién adjudicar.

El procedimiento licitatorio que lleva adelante el Ejecutivo Departamental es preparatorio de la adjudicación final que, como dije, corresponde a este órgano. Por lo tanto, es de sentido común que la Junta Departamental tenga conocimiento previo de los pliegos. De lo contrario, el procedimiento carece de coherencia. Entonces, esto no tiene «ni pies ni cabeza».

Hoy temprano intenté leer el pliego, pero estaba trabajando, así que lo hice antes de la reunión de bancada. El artículo 22, por ejemplo, establece que la Intendencia de San José se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, etcétera. El artículo 26 dice que la adjudicación queda sujeta a la autorización por parte de la Junta Departamental. Esto está mal redactado. ¡Está mal!

Sinceramente, yo no sé, como Junta Departamental, cómo resolver este tema, porque va a «morir» acá y hay un montón de compañeros que están en desacuerdo con el contenido. Nosotros, en la sesión del 29 de setiembre, con diecisiete ediles del Partido Nacional, porque el Frente Amplio se retiró de sala, exhortamos a la señora Intendenta a que se mantuvieran los monotributistas, y en este pliego vemos que va a ser por al menos un año. Además, se amplía la zona de tarifado y yo, sinceramente, *a priori*, no estoy de acuerdo que se amplíe porque estoy cansado de que se le siga pidiendo más plata a la gente. Se paga la Patente, que es cada día más cara, se paga la Contribución Inmobiliaria Urbana, se paga la Tasa de Salubridad, en fin, no se puede seguir sumando más plata, porque el contribuyente está cansado.

La verdad, no sé qué decir. Quería dejar estos dos comentarios para que consten en actas, y estoy a disposición para seguir la discusión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Comparto cien por ciento las palabras del señor Edil Aparicio Camy. Estamos hablando de una concesión de un servicio público, por tanto, la responsabilidad recae sobre este Cuerpo.

He estado una vida trabajando en los pliegos licitatorios, y siempre he obrado con la mayor transparencia posible, y, en este ámbito, voy a hacer apreciaciones estrictamente técnicas. Yo no pude estudiar el pliego, lo leí, que es diferente. Se presentó la moción urgente, cuando me enteré ya estaba en otras cosas; prácticamente, lo leí durante la media hora previa. Pero cuando uno tiene años de estas cosas sabe de qué de lo que voy a decir.

La recepción de ofertas de esta licitación —y eso está, obviamente, publicado en Compras Estatales, como corresponde— será hasta el 26 de marzo de 2026 a la hora diez. Se publicó el 3 de marzo a las catorce treinta horas y se pueden pedir prórrogas hasta el 20 de marzo de 2026. El pliego está publicado, por tanto, el pliego no se puede cambiar.

Comparto las apreciaciones sobre las personas, estamos en un mundo donde la tecnología avanza. Uno va a Montevideo, manda un mensaje al 466 y no espera nada, ni siquiera vas a Abitab a pagar el tarifado. La tecnología avanza y deja gente sin trabajo. Acá hay un montón de personas que trabajan, que tienen un régimen tributario. Se dice que hay un comunicado, que está publicado en Compras Estatales, eso es público a nivel nacional, donde se establece que hay unas veinticinco personas aproximadamente. Yo no entiendo cómo no podemos determinar, exactamente, cuántas personas hay trabajando en este servicio.

Este llamado estuvo seis años para hacerse. Yo, como gerente del lugar al cual pertenezco, si estoy seis años para hacer un llamado licitatorio, seguramente por ineptitud, omisión o delito me destituyan. ¿Seis años para sacar un pliego licitatorio en

un servicio público? Vamos a hablar en serio, es una falta de respeto.

Empiezo a leer el pliego y veo que habla de la infraestructura del oferente, de permitir a la Intendencia el acceso a toda la información sobre ventas realizadas, posibilitar el pago del estacionamiento mediante tarjeta de crédito y débito, lo que me parece espectacular. Además, posibilitar el pago del estacionamiento a través de un mensaje de texto, lo que también me parece genial, pero tenemos que ver cómo se interrelaciona con el material humano.

En estudio del presupuesto quinquenal tuvimos en la Junta Departamental a la Directora General de Desarrollo fomentando a las cooperativas, porque necesitamos generar fuentes de trabajo ya que la tecnología nos está avasallando y la gente está quedando sin trabajo.

Después se habla de permitir dos horas de estacionamiento gratuito para quienes viven en la zona, y una hora para aquellos que tienen comercio en la zona. Yo pido que la gente no tenga que enfrentar más burocracia porque está cansada de hacer trámites.

La Intendencia se reserva el derecho de efectuar auditoría del *software* de gestión del oferente. ¿Qué control? La Intendencia puede solicitar servicios adicionales. ¿Cuáles son? Yo no me puedo presentar porque soy edil departamental, pero si me dicen que me pueden solicitar servicios adicionales, si soy una empresa seria, tengo que costear eso de antemano. ¿Cuáles son los servicios adicionales? A mí me quedan dudas.

Después habla de la forma de cotizar, de la entrega de la documentación. El adjudicatario debe remitir información de recaudación, como mínimo, mensualmente a la Intendencia. Acceso en tiempo real a un sistema, y eso me parece bárbaro porque hay un soporte *online*.

Hay una parte que me preocupa, porque estas son las cosas en la que uno, como gestor público, pone énfasis al momento de adjudicar, porque tenemos que ser transparentes. Evaluación de las ofertas. Asignamos setenta puntos a la oferta que ofrezca mayor porcentaje de ganancias para

la Intendencia por los ingresos totales del estacionamiento tarifado. Antecedentes: se otorga un punto por cada año de contratación con cada administración pública y una institución privada, siendo el máximo quince puntos. Yo acá lo que voy a pedir es que se le otorgue puntaje. La empresa puede ser A, B o C, no me interesa de quién sea la empresa —por más que todos sabemos de quién es— al momento de que la licitación esté vigente, porque, si no, estamos puntuando con seis puntos más por algo que se hizo en forma directa por omisión de la propia Administración.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Por favor, señores ediles, no dialoguen!

EDIL CLAUDIO PARODI. Decía que estamos puntuando con seis puntos más por algo que se hizo en forma directa por omisión de la propia Administración. Estoy hablando técnicamente, hablo del artículo 49 del TOCAF¹⁰. Espero que esto sea puntual, solamente durante el plazo de vigencia de la licitación.

Puedo seguir hablando del pliego, lo de la responsabilidad, se incluyen cláusulas en el pliego. Reitero, estoy criticando técnicamente este pliego. La ley 18.099, como dijo el señor Edil Aparicio Camy, indica que somos responsables, subsidiarios y solidarios en el Estado. Yo lo viví en Vialidad, pasa algo con un peón y no podemos decir que la responsabilidad es del contratista o del subcontratista y nosotros nos lavamos las manos. Eso no es así, esto está mal.

Me voy al comunicado. Hay un comunicado por consultas que se hicieron. Obviamente que los comunicados los hacen las empresas y hay un plazo —ya cité las fechas que se establecen— y para cotizar yo tengo que asegurarme que esté todo bien.

Se habló de que había unas veinticinco personas, aproximadamente. No sé si son veintiséis, si son veinticuatro. ¡No se sabe! Dice que las personas son monotributistas. Dice que, según opinión del BPS, no podía mantener esa calidad. ¿Quién opina del BPS? ¿Esto es verbal? ¿Está escrito? ¡Es grave esto!

Porque, ¿qué le vamos a pedir a las personas? ¿Que hagan una empresa unipersonal y que tributen? ¡Es de locos! No puede ser tan laxo, tan *light* responder de esta forma.

También dice que la Intendencia dispone de información estadística sobre productividad, promedio por vendedor, *tickets* vendidos por día o por mes. Esto es clave para el que va a cotizar. Respuesta, no cuenta. Esto es grave, o sea que acá no se controló, no había acceso a un sistema. Me parece que esto es importante al momento de cotizar y de darles garantías a los potenciales oferentes es grave.

En cuanto al período mínimo de un año, menciona el artículo 17 que dice: «La exigencia implica mantener idénticas condiciones económicas que las actualmente vigentes o el adjudicatario podrá redefinir el esquema contractual dentro del marco normativo aplicable. La empresa adjudicataria, la respuesta, podrá definir el esquema dentro del marco normativo vigente». ¡Vamos arriba! Es libertinaje. Le damos libertad total al adjudicatario.

En el pliego se menciona una cantidad aproximada de doscientos lugares de estacionamiento tarifado. Ampliamos el área. Pregunta el potencial interesado —que yo no sé ni quién es— cuál es la cantidad exacta de plazas que integrarán el sistema de estacionamiento tarifado en el presente llamado. Los doscientos lugares estaban en el llamado del año 2016. Dice: «No se cuenta con la cantidad exacta, son unos doscientos lugares aproximadamente dependiendo del tamaño el vehículo». Esto es para mí es una tomadura de pelo. Porque si tenemos doscientos lugares con un radio de estacionamiento, ampliamos el radio y le seguimos diciendo al oferente que se va a presentar para competir que son doscientos lugares. ¡Es de locos! Como gerente gestor del Estado, esta respuesta es de locos.

Capaz que algunos se enojan porque parece que las cosas fueran de un color, y eso está bien para algunos y para otros está mal, pero nosotros criticamos para los dos lados. Y a quien no le guste, de esta Casa no nos van a sacar.

Yo creo que tenemos que ser serios, señora Presidenta, porque no podemos digitar los llamados a licitación. Yo no digo que lo estemos haciendo, pero me genera un manto de dudas este pliego en el marco del artículo 49 del TOCAF.

También hay una situación laboral. El adjudicatario actual dice que hay casos judiciales pendientes, y si aplicamos la ley, paga uno o paga el otro. Y miro al señor Edil Roberto Placeres que es abogado. ¿Quién es el otro? «Juan pueblo», el Estado, la Intendencia; todos nosotros.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Son cinco puntos los que presentamos en la moción urgente. Me hice una ayuda memoria. Solicité el uso de la palabra y quiero decir que voy en la misma línea de lo que dijeron los señores Ediles Claudio Parodi y Roberto Placeres, y muchos de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Con respecto a la situación del estacionamiento tarifado, hay que dejar algo claro para que sepa la ciudadanía: hace seis años que el pliego licitatorio está vencido. Eso le tiene que quedarle claro a la ciudadanía. El Ejecutivo Departamental tiene una misión clara con este asunto.

Cuando empezamos a analizar este tema con la seriedad que merece, vemos que no se ha tomado en serio la problemática del tránsito en nuestra ciudad. Estamos frente a un ejemplo bastante claro de cómo se viene gestionando el sistema del tarifado en nuestro departamento y en nuestra ciudad.

Hay falta de planificación en todo esto, y eso es claro, y hay falta de control. El señor Edil Claudio Parodi lo explicó muy claramente. También vemos cómo reacciona tarde el Ejecutivo Departamental a las denuncias de vecinos, de los trabajadores, de los ediles y de los diferentes actores de la sociedad.

La Intendencia se había comprometido a presentar el pliego de la licitación en enero. Pasó enero, y ahora se va a someter a votación el 26 de marzo, cuando, tal vez, estemos discutiendo el presupuesto quinquenal, cuando todas las cámaras vayan a estar enfocando en eso.

Parece que algunos prefieren olvidar que esto ya se trató no solo en este período, sino varias veces en el período legislativo anterior. Hasta se conformó una comisión de trabajo de la cual el Frente Amplio, en una conferencia de prensa, se retiró. Durante años seguimos funcionando igual, con un pliego licitatorio vencido. Durante años no hubo un llamado y se siguió funcionando. Durante años tampoco hubo una discusión seria del Ejecutivo Departamental sobre este tema. Tampoco hubo una evaluación de las necesidades de la ciudad en general. Las calles de la ciudad son de los ciudadanos, no son de una empresa, no son de un privado tampoco, son de la gente.

Recién ahora aparece un nuevo pliego, y eso es preocupante, porque a mí me da a entender que es desidia por los fondos y por los recursos del departamento. Pero también hay que decir con total claridad: este nuevo pliego no aparece porque haya habido una gran planificación por parte del Ejecutivo Departamental, no aparece porque alguien haya decidido ordenar el sistema de tránsito con tiempo, no aparece porque se haya hecho una evaluación profunda del funcionamiento del estacionamiento tarifado. Fue como dijimos, fue a denuncias de ediles, de vecinos, de trabajadores y de mucha gente más.

Hay que decirlo con claridad, porque, si no, parece que fue planeado, que hubo una gran política, y como «caída del cielo» se da esta solución. No, no, la solución —como dije— fue a denuncia.

Esto que decimos también surge de los propios trabajadores, porque, por más que hayan venido unos y otros no, constantemente nos paran a los ediles cuando caminamos por calle Ciganda, por calle Artigas, por calle Ituzaingó para decirnos de la situación que viven, pero después no vienen a este ámbito a denunciarlo por miedo a represalias.

No hay planificación. Como dijo el señor Edil Roberto Placeres, pocas veces se habla de los trabajadores. No puede pasar que cada vez que se discute la licitación y entra una empresa y sale otra los trabajadores queden en el aire. Hoy hablé con un trabajador y me dijo que tenían trabajo garantizado por un año. Me pidió que le pasara el pliego licitatorio por *WhatsApp* y lo leyó. Y así es, tienen garantizado el trabajo solo por un año.

Los trabajadores no pueden pagar las consecuencias de la falta de planificación de este Gobierno Departamental, si cambia el sistema, si cambia la empresa, si hay una nueva licitación, en fin, no debería pasar eso. Los trabajadores, de alguna forma, tienen que tener garantizada una continuidad laboral.

En el punto 17 se plantea la continuidad laboral de los trabajadores, pero si lo miramos finamente, solo se garantiza por un año. Y si hacemos un análisis más profundo del pliego nos damos cuenta que la Intendencia, prácticamente, se «lava las manos» con los trabajadores, porque responsabiliza a la empresa que viene. Eso lo dice el pliego.

Los trabajadores siguen en la precariedad en su máxima expresión, porque en ninguna parte del pliego se habla de indumentaria de trabajo. En ninguna parte del pliego se habla de que cuenten con protección para la lluvia, que muchas veces lo han denunciado. En ninguna parte del pliego se habla sobre contar con protección solar. En ninguna parte del pliego se habla de que se instalen baños para los trabajadores. Eso es algo que muchas veces en esta Junta Departamental se ha reclamado.

Cualquiera que camina por la ciudad sabe que los trabajadores trabajan bajo sol, lluvia y frío.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. No dialoguen, señores ediles.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Entonces, si vamos a discutir para que el sistema funcione durante años, también habría que discutir qué condiciones van a tener estos trabajadores, porque la continuidad laboral no puede transformarse en moneda de cambio a presentarse en una licitación.

Además, quiero agregar —y esto está dentro de la moción presentada— que a mí me preocupa que este pliego licitatorio, según los Ediles Claudio Parodi, Roberto Placeres, Ruben Villafán y Sebastián Ferrero, parecería que no fue redactado en calle Asamblea entre Treinta y Tres y Artigas, sino en la calle Artigas entre Asamblea y Ciganda. Hay que decirlo claramente.

A esto se suma las exoneraciones tributarias vinculadas al servicio privado del *parking*. ¿No sé si la mayoría de los ediles lo saben? El 7 de noviembre de 2025, entró un oficio a esta Junta Departamental exonerando tributos a empresas que tienen *parking*, estacionamiento parquizado. La gente y esta Junta Departamental deben saber que figuran dos empresas de *parking* en San José, y están en el oficio. Por ejemplo, a *Parking San José* se le exoneró \$2.262.594,38. Más de dos millones de pesos se le exoneró a *Parking San José*. Y a la otra empresa, que es Polero, se le exoneró también más de dos millones de pesos. O sea que aparte de otorgarle pliegos licitatorios, exoneraciones tributarias desde el año 2017 —no estamos hablando desde ahora— también ingresa un pedido a la Junta Departamental para extender esa exoneración tributaria.

Acá es donde yo me hago la pregunta, que es clara. Tienen el negocio, son exonerados, los vecinos de San José tienen que pagar estacionamiento tarifado y ahora se les extiende mucho más. No encontramos dentro del pliego una planificación y un informe técnico que diga por qué hay que extender el tarifado hacia la Terminal de San José. No estoy en contra de la extensión, en primera instancia. Estoy a favor de que me presenten las evidencias y el estudio técnico que diga que tiene que ir hasta esa zona. Porque yo quiero saber si no tendría que ser hacia otro lado, o si no se tendría que achicar la zona del tarifado.

Ya hemos visto que la exoneración tributaria no dio resultado, porque el objetivo era priorizar y fomentar la instalación de *parkings*, para que en el centro de la ciudad no haya tantos autos estacionados. Ese era el objetivo principal cuando se elaboró este decreto. Tenemos que discutir el trasfondo de todo esto.

La situación es compleja, pero los ediles tienen mucho en qué contribuir. Yo creo que el Ejecutivo Departamental presentó esto porque se vio muy atorado. Vemos que después de estar seis años para presentar el pliego no hay una preocupación clara sobre el asunto.

También me preocupa lo que le suceda a los trabajadores, que son vulnerables y ejercen su tarea con precariedad, porque por lo que se establece en el pliego de licitación —y con eso no estoy de acuerdo— se les va a otorgar una o dos horas gratis a los vecinos que vivan en la zona del tarifado. ¿Son los trabajadores quienes van a perder esas dos horas? ¿Va a ser el Ejecutivo Departamental? ¿Va a ser la empresa? ¿Quién va a perder esas dos horas?

Otro tema, que no es menor, y lo decía un edil hace un rato, yo quiero saber cuánto recauda la Intendencia. Quiero saber si los POS con que hoy nos cobran los *tickets* están en línea con algún sistema de control de la Dirección General de Hacienda de la Intendencia de San José, porque no sabemos qué es lo que le paga la empresa a la Intendencia.

Yo creo que es importante debatir seriamente el tema del estacionamiento tarifado y no quedarnos con lo que nos envían desde el Ejecutivo Departamental escuchando las exposiciones de los señores ediles, que tenían mucho para contribuir en este pliego de licitación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la resolución número 006/2025 y modificativa número 062/2025, que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta votar el tema en discusión.

Gonzalo Geribón. Edil Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

He escuchado atentamente a todos los ediles. Tuve que retirarme de sala por un problema de salud, pero ya estoy de vuelta, y, de cualquier manera, pude escucharlos.

Yo creo que está claro el capítulo que les corresponde a los trabajadores. Escuché atentamente al señor Edil Sebastián Ferrero, quien decía que la Intendencia protegía a los trabajadores, pero a mí me parece todo lo contrario. No sé si usaré los términos correctos porque soy del siglo pasado, pero entiendo que se va a instalar una aplicación para que nosotros, los ciudadanos, podamos acceder al tarifado a través del celular, por lo tanto, los trabajadores van a estar perdiendo su lugar. También se está autorizando a comercios de la zona y a quioscos, sobre todo, a expedir el *ticket*. Por tanto, no veo cómo se protege a los trabajadores.

Además de eso, hay algunas inconsistencias que han mencionado varios ediles. Realmente me preocupa cómo vamos a salir nosotros de esta situación en la Junta Departamental, cómo podemos hacer para parar este nuevo llamado a licitación.

El objetivo —como ya lo han dicho algunos ediles— es mejorar la movilidad de los estacionamientos, sobre todo, en el centro de la ciudad de San José. Yo me pregunto si con estas medidas lo vamos a lograr.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Fernando Choca).

Hoy de mañana estuve varias horas dando vuelta en el centro para poder estacionar porque no encontraba lugar, y, en definitiva, como usuario, si los coches estaban pagando o no es lo mismo, porque no había lugar, estaba repleto de autos. Así que con el estacionamiento tarifado no mejoramos nada.

También debemos saber quién va a fiscalizar, me imagino que los inspectores de tránsito estarán en línea con esa aplicación, supongo, no lo establece pliego, pero es lógico que así sea. Los inspectores caminarán con una *tablet* o con el teléfono registrando la matrícula para ver si ese auto está o no pagando. Me imagino que sacará una foto para multar o, quizás, haya más adelantos tecnológicos como sucede en Montevideo, que un vehículo va registrando las matrículas y de inmediato aplica la multa.

Entonces, no entendemos por qué en el pliego de licitación dice que la empresa tiene determinado plazo para abonar el dinero que le corresponde a la Intendencia, porque, si está en línea, puede ser automático el cobro e ir una parte para la Comuna y la otra para el empresario.

Tampoco sabemos qué papel juega el empresario, pero estaría bueno que la recaudación recayera en la Intendencia y el dinero se invirtiera para mejorar lo que se le ocurra, ya sea en la movilidad vehicular, en el tema de los animales sueltos en la vía pública, etcétera.

Otra cosa que me preocupa es que este llamado trasciende el periodo legislativo, porque dice que será por cinco años y prorrogable por un año más, si el Intendente lo entiende así. Para esto se necesita más que la mayoría simple de votos. Además, considero que hay que dejarle las manos libres al Intendente que viene, que nadie sabe quién será, que tendrá la responsabilidad de modificar el tarifado, seguir con el mismo concesionario y usar la prórroga o no. Creo que al exceder el período legislativo necesita mayoría especial en sala para ser aprobado.

En definitiva, ya está el llamado hecho y no sé cómo saldremos de esto. Esto está mal, como dijeron casi todos los ediles. Algunos ediles del Partido Nacional dijeron que lo iban a apoyar porque ha sido idea de ellos y de su partido.

De alguna manera, debemos tratar que se detenga el llamado para que no genere mayores perjuicios, no solo a los trabajadores, sino también a todos los ciudadanos y a la Intendencia. Me llama la atención que este tema se esté tratando así, que desde la Intendencia no se presentara algún tipo de decreto en esta Junta, porque ya hace cinco años que no hay nada, o sea, caducó el anterior llamado. Sinceramente, no sé cómo vamos a salir de esta situación.

Sí me queda claro —creo que lo dijo el señor Edil Germán González— que hay gente que se beneficia, como el adjudicatario, que es una persona vinculada al Partido Nacional y participó en las últimas elecciones en una lista apoyando, por supuesto, a la señora Intendente. Yo no quiero agitar cosas porque no tengo en qué fundarlas, pero es bastante raro que siempre se beneficie a la misma persona.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero celebrar que hoy se haya presentado esta moción urgente en esta Casa, pese a que puede llegar a ser incómoda para algunos ediles.

Este tema lo veníamos trabajando desde la legislatura anterior, y, como dicen los compañeros ediles, la licitación caducó en el 2020.

En la legislatura anterior, se conformó una comisión de tránsito buscando realizar reuniones con los trabajadores, pero no se dieron. En el 2022 se empezó a hacer el pliego licitatorio, así que no sé cuál es la urgencia ahora de sacarlo «a denuncia», como decía el señor Edil Germán González.

Yo le agregaría que no se nos consultó al respecto.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. No dialoguen, señores ediles.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Entiendo que puedo ser reiterativa, pero, como les decía, en esta Casa tenemos la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que podría haber ayudado para que este pliego de licitación no fuese hoy tan criticado por tantas negligencias por parte del Ejecutivo Departamental, que prioriza al empresario. Este ha venido siendo protegido por parte de la señora Intendente durante seis años. A quien licite hoy se le va a agregar puntos por su experiencia, que, como bien decía el señor Edil Claudio Parodi, esperemos que no se le sumen los puntos por los años que ha estado por fuera del contrato. Es más, a mí me gustaría que este empresario no se presentara a la licitación.

Con respecto a los trabajadores, casi no se los nombra, se ve que no importan mucho que trabajen solo uno o dos años más. Por lo tanto, el Frente Amplio cuando vio el pliego licitatorio, ya tenía en mente presentar esta moción. Nos preguntaron por qué una moción urgente, y la respuesta la dijeron todos los ediles, para frenar la licitación. El Ejecutivo Departamental debe escucharnos, porque somos quienes vamos a conceder el aval del pliego y la nominación del empresario. Yo no voy a hacer referencia a los asuntos técnicos, pero muchos ediles hablaron de las imprudencias que tiene este pliego.

Además, quiero resaltar, como decía el señor Edil Humberto Greno, que no se está teniendo en cuenta a los «cuidacoches», que son los que cuidan los autos y ordenan el tránsito. Creo que también deberíamos capacitarlos para que informen a los visitantes. Hay que modernizar el *parking*, pero, como decía el señor Edil Ruben Villafán, hay que capacitar a los trabajadores a través de INEFOP¹¹. No podemos dejarlos «a pie», porque al empresario que se haga cargo del *parking* no le gusten las caras.

Me parece que hay que cuidar a los trabajadores y hay que priorizar lo que en esa Mesa de Tránsito bien se dijo, aunque recordarán que el Frente Amplio la abandonó mediante la realización de una conferencia de prensa.

Hay que frenar esta licitación, señor Presidente.

Gracias.

EDIL ALBERTO CASAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Sebastián Ferrero.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Como representante de mi sector político, voy a solicitar que se dé lectura a la moción del Frente Amplio, si no hay más oradores, y luego voy a solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Es todo, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Solicitar

- 1) Llamar a sala a la señora Intendenta.*
- 2) Exhortar al Ejecutivo a modificar el pliego antes de la apertura de ofertas, incorporando cláusulas laborales y de salvaguarda que en el pliego actual no están claras o son insuficientes y, de esta forma, garantizar el acceso al trabajo digno y legal.*

Roberto Placeres. Edil. Frente Amplio.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Ferrero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:07).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

(Ocupa la presidencia la Edila María Fernanda Castro).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:43).

A continuación, vamos reconsiderar la moción a la que Secretaría va a dar lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la resolución número 006/2025 y modificativa número 062/2025, que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta votar el tema en discusión.

Gonzalo Geribón. Edil. Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la reconsideración de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la nueva moción.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la resolución 0006/2025 y modificativa número 0062/2025, que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta considerar el Apartado VI: Mociones con proyecto decreto.
Gonzalo Geribón. Edil. Partido Nacional.

Se somete a votación, la nueva moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a una nueva moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Solicitar llamado a sala a la Intendente de conformidad con el artículo 285 de la Constitución de la República a efectos de escuchar y mejorar aspectos formales del pliego de condiciones del llamado a licitación pública 1/2026 referente a la concesión del servicio de estacionamiento tarifado.
Roberto Placeres. Edil. Frente Amplio.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:46).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:49).

Secretaría da lectura a una nueva moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Solicitar llamado a sala a la Intendente de conformidad con el artículo 285 de la Constitución de la República, a efectos de aclarar sobre el tema tratado en el día de hoy.
Roberto Placeres. Edil. Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos con el orden del día.

◆ APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Moción con proyecto de decreto presentada por los señores Ediles Alberto Casas y Gonzalo Geribón referente a la atención de situaciones particulares de movilidad urbana de personas con impedimentos físicos o limitaciones dentro del departamento de San José.

SEÑORA PRESIDENTA. De acuerdo al Reglamento Interno, debemos darle pase a

la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. De acuerdo con la moción que votamos, y habiendo finalizado con el apartado de mociones con proyectos de decreto, damos por la finalizada la sesión del día de hoy.

(Es la hora 23:51).

María Fernanda Castro
Presidenta

Fernando Choca
Primer Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

ANEXO

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **COTMI** Compañía Oriental de Transporte Montevideo-Interior
- 3) **CITA** Compañía Interdepartamental de Transporte
- 4) **SUSCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 5) **ALUR** Alcoholes del Uruguay
- 6) **CODECAM** Comisión Departamental de Ciclismo
- 7) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
- 8) **BPS** Banco de Previsión Social
- 9) **DGI** Dirección General Impositiva
- 10) **TOCAF** Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
- 11) **INEFOP** Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.